



LXIV
 LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA
 Comisión Permanente de Medio Ambiente,
 Energías Renovables y Cambio Climático.

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE OAXACA

RECIBIDO
 16 JUL 2019

LXIV LEGISLATURA "2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

EXPEDIENTE No. 43

13:18 hrs
 16 JUL 2019
 Lic. Chirinos

ASUNTO: DICTAMEN

SECRETARÍA DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS
HONORABLE ASAMBLEA:

**DIRECCIÓN DE APOYO
 LEGISLATIVO**

Por acuerdo tomado en la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, de fecha 19 de junio de 2019, fue remitido a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, el expediente al rubro citado, para su estudio y dictamen respectivo.

De la revisión realizada a dicho expediente, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 30 de abril de 2019, fue recibido en la Secretaria de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado, iniciativa con Punto de Acuerdo presentada por el Dip. Ángel Domínguez Escobar, de la Fracción Parlamentaria del partido MORENA, por el que exhorta respetuosamente a las siguientes Secretarías: Secretaria de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca (SEMAEDES), Secretaria de Turismo (SETUR), Y Secretaria de Seguridad Pública de Oaxaca, (SSPO), de igual manera a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en Oaxaca, para que el ámbito de sus facultades y competencias, diseñen una serie de medidas coordinadas y encaminadas a la preservación, vigilancia y protección de los quelonios, formándose al respecto el expediente número 43 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente,

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

Energías Renovables y Cambio Climático de la
Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos, 63, 65 Fracción XXI, 66, 72 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 26, 34, 38, 42 fracción XXI del Reglamento Interior del Congreso, la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, tiene atribuciones para emitir este dictamen con proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Que una vez efectuado el estudio y análisis de la documentación que conforma el expediente de cuenta, esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, estima procedente la petición planteada por el Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante de la fracción parlamentaria del Partido MORENA, en virtud de que las tortugas o quelonios se ven amenazadas por una variedad de factores naturales y antrópicos. Entre los factores naturales se incluyen la pérdida de huevos debido a la inundación de las playas o la erosión, la depredación en todas las fases del ciclo, las temperaturas extremas y algunas enfermedades.

No es muy conocido si los contaminantes como fertilizantes y pesticidas, tienen un efecto directo sobre las tortugas, pero se sabe que entre los indirectos hay la degradación de sus hábitats, pues un exceso de nutrientes causa un aumento de las algas, que pueden afectar su salud, así como también los residuos sólidos flotantes son un problema para ellas. Se han encontrado ejemplares de tortugas con plásticos en el estómago, pues muchas veces confunden las bolsas de plástico por medusas, lo que obstruye los intestinos y les

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

provoca la muerte, por tal motivo, esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura, considera procedente el exhorto en los términos planteados.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las siguientes Secretarías: Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca (SEMAEDES), Secretaría de Turismo (SETUR), y Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, (SSPO), de igual manera a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en Oaxaca, para que el ámbito de sus facultades y competencias, diseñen una serie de medidas coordinadas y encaminadas a la preservación, vigilancia y protección de los quelonios.

T R A N S I T O R I O

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Notifíquese al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca (SEMAEDES), al Titular de la Secretaría de Turismo (SETUR), al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, (SSPO) y al

Titular de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en el Estado de Oaxaca, para su cumplimiento.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 3 de julio de 2019.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.



DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.



DIP. KARINA ESPINO CARMONA.



DIP. YARITH TANNOS CRUZ.

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO. DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ

ESTA HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 43 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.